



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

20 de agosto del 2021

ENMIENDA No. 001-2021

- A:** TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE PARTICIPANTES
- DEL:** COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
- Referencia:** Contratación de Consultoría para implementación del marco de gobierno COBIT2019 para la Superintendencia de Bancos No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0013.

Distinguidos Interesados en Participar en este Proceso de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA., ha decidido enmendar el cronograma de actividades, a los fines de **modificar** lo indicado a continuación:

- I. **Enmienda 1:** Pliego de Condiciones numeral 7 "Cronograma de Actividades del Proceso", páginas 4 y 5, para indicar y/o cambiar las fechas establecidas por nuevas fechas de acuerdo a lo siguiente:

Actividades	Periodo de Ejecución
8. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	Hasta viernes 27 de agosto 2021 a las 05:00 p.m.
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Hasta viernes 03 de septiembre 2021 a las 12:00 p.m.
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica "Sobre B"	Hasta lunes 06 de septiembre 2021 a las 05:00 p.m.
11. Apertura Ofertas Económicas "Sobre B"	Martes 07 de septiembre a las 11:00 am en el Salón Multiusos.
12. Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta viernes 10 de septiembre 2021
13. Adjudicación	Lunes 04 de octubre 2021

14. Notificación de Adjudicación	Martes 05 de octubre 2021
15. Plazo para la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación
16. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

Firmado digitalmente por:

Juan Francisco Mendoza

Gerente de la Superintendencia de Bancos,
actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos.-